

San Miguel de Tucumán

**Expediente Nº: 10306 - 2024**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Andrea LORENZO, Coordinadora Titular y el Dr. Carlos Ariel MARRADES, Subcoordinador del Consejo de Extensión de esta Facultad, elevan nota a fin de solicitar aval para el Proyecto de Proyecto Social Educativas "INTRODUCCIÓN DE ESTUDIANTES DE BIOTECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA PARCHES DE TRATAMIENTO DE HERIDAS CRÓNICAS, que se llevará a cabo en el corriente año";

ATENTO:

A los aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta programa;

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "Aprobar por la vía de la excepción el proyecto de PSE "INTRODUCCIÓN DE ESTUDIANTES DE BIOTECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA PARCHES DE TRATAMIENTO DE HERIDAS CRÓNICAS" para su ejecución durante el presente año";

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y  
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 18/10/2024)

**RESUELVE :**

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la Dra. Andrea LORENZO, Coordinadora Titular y el Dr. Carlos Ariel MARRADES, Subcoordinador del Consejo de Extensión de esta Facultad y en consecuencia aprobar por la vía de la excepción el proyecto de PSE "INTRODUCCIÓN DE ESTUDIANTES DE BIOTECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA PARCHES DE TRATAMIENTO DE HERIDAS CRÓNICAS" para su ejecución durante el presente año.-

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido dese amplia difusión.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA  
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO  
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

## **Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 15538 / 2024**

## Hoja de firmas